



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 288 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL. EXPEDIENTE N.º 485CM.22

VALORACIÓN CRITERIOS NO MATEMÁTICOS -

Visto el informe técnico adjunto, donde se valora y evalúa las ofertas presentadas, se adjunta el resumen final de la puntuación

OFERTAS

EMPRESAS	MEJORAS CALIDADES	MEJORAS DE OBRA	PUNTOS TOTAL
COCEPTO ING. Y CONST. S.L.U.	6,70	3,42	10,12
IMESAPI S.A.	2,28	6,91	9,19

EL TÉCNICO

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.



VALORACIONES

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 288 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL. EXPEDIENTE N.º 485CM.22

INFORME

Aplicando los baremos de puntuación contemplados en el apartado del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso y criterios adoptados por la Mesa de Contratación, se informa sobre:

1,- Mejoras en las calidades de los materiales, sobre el proyecto Presentado, debidamente valoradas de acuerdo a los precios del proyecto o a los precios de la Junta de Extremadura, en caso que no estuvieran en proyecto. Máximo 10 puntos.

Cada mejora tendrá un máximo de 2,5 puntos. Hasta un máximo de 10 puntos

Dadas las características diferenciales entre las mejoras propuestas por cada empresa y sus importes, se considera que no pueden valorarse comparativamente, tal y como se establece en la oferta. Es por ello, que se ha tomado el criterio de considerar cada mejora de manera individual, considerando que el importe necesario para que pueda estimarse un valor de 2,5 puntos al presupuesto de mayor valor de todas las mejoras presentadas, siendo el mayor valor el de 490,20 €, siendo la puntuación inferior una regla de tres.

De la misma manera, se considera que aquellas mejoras injustificadas, no valoradas o innecesarias, no se admitirán, así como aquellas a las que se esté dando un precio unitario sustancialmente diferente al establecido en proyecto o en los precios asimilables a los que figuran en el mismo.

Por todo ello, se consideran las siguientes mejoras en cada empresa:

Mejoras en cada empresa:

CONCEPTO ING. Y CONST. S.L.U.

	Importe	puntos
1,- m² pavimento hormigón con mallazo se admite como mejora	384,64	1,96



2,- m ² pavimento mortero 5 cm. se admite como mejora	438,43	2,24
3,- 30 ml conducción polietileno 90 mm. se admite como mejora	490,20	2,50

PUNTUACIÓN TOTAL 6,70

IMESAPI S.A.

1,- Incremento espesor pavimento hormigon se admite como mejora	448,00	2,28
--	--------	------

PUNTUACIÓN TOTAL 2,28

2,- Mejoras de obra, con definición de aquellas cuestiones que puedan mejorarse debidamente valoradas de acuerdo a los precios del proyecto o a los precios de la Junta de Extremadura, en caso de que no estuvieran en proyecto.

Cada mejora tendrá un máximo de 2,5 puntos. Hasta un máximo de 10 puntos

Dadas las características diferenciales entre las mejoras propuestas por cada empresa y sus importes, se considera que no pueden valorarse comparativamente, tal y como se establece en la oferta. Es por ello, que se ha tomado el criterio de considerar cada mejora de manera individual, considerando que el importe necesario para que pueda estimarse un valor de 2,5 puntos al presupuesto de mayor valor de todas las mejoras presentadas, siendo el mayor valor el de 1.200,00 €, siendo la puntuación inferior una regla de tres.

De la misma manera, se considera que aquellas mejoras injustificadas, no valoradas o innecesarias, no se admitirán, así como aquellas a las que se esté dando un precio unitario sustancialmente diferente al establecido en proyecto o en los precios asimilables a los que figuran en el mismo.

Por todo ello, se consideran las siguientes mejoras en cada empresa:

CONCEPTO ING. Y CONST. S.L.U.

Mejoras	Importe	Puntos
1,- suministro mobiliario, bancos se admite como mejora	802,64 €	1,67
2,- Suministro mobiliari, papeleras se admite como mejora	438,34 €	0,91



3,- suministro mobiliario, fuente se admite como mejora	401,32 €	0,84
--	----------	------

PUNTUACIÓN TOTAL 3,42

IMESAPI S.A.

1,- mejoras en jardineria se admite como mejora	1.068,00	2,22
2,- mejora incorporacion plantación se admite como mejora	1.200,00	2,5
3,- suministro mobiliario, bancos se admite como mejora	700,00	1,46
4,- suministro mobiliario, papeleras se admite como mejora	350,00	0,73

PUNTUACIÓN TOTAL 6,91